



Exclusión de responsabilidad

Esta Factura incorpora los términos y condiciones adjuntos, cuyos términos y condiciones son aplicables a la venta del producto descrito en esta Factura, excepto en la medida en que términos distintos sean acordados por acuerdo escrito entre el Vendedor y el Cliente. Cualquier término y condición establecido por el Cliente en cualquier Orden de Compra u otro documento relacionado con el producto objeto de esta Factura que esté en conflicto con, o modifique o adicione términos y condiciones a los señalados en este documento no será tendrá vigencia o validez a menos que sea acordado expresamente por escrito por el Vendedor.

Condiciones generales

1. GARANTÍAS. El Vendedor garantiza que (a) el producto cuando se embarque cumplirá con las especificaciones de ventas del producto vigentes en ese momento del Vendedor (las "Especificaciones"), y (b) la titularidad transferida es válida y el producto está libre de cualquier garantía prendaria, gravamen o afectación legal. EL VENDEDOR NO HACE DECLARACIONES NI OTORGA GARANTÍAS ADICIONALES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, CALIDAD Y DESEMPEÑO DEL PRODUCTO O DE OTRA MANERA. El Cliente asume todo el riesgo de violación de patente en razón de cualquier uso que el Cliente efectúe del producto en combinación con otro material o en la operación de cualquier proceso.

2. CANTIDAD. El Cliente notificará al Vendedor con una anticipación razonable las cantidades solicitadas que se enviarán cada mes y realizará las entregas en plazos mensuales aproximadamente iguales. La cantidad enviada en cualquier mes puede ser limitada por el Vendedor a: (a) la cantidad mensual especificada en el presente o, si no se especifica ninguna cantidad mensual, la parte prorrateada de la cantidad máxima especificada en el presente, o (b) el promedio de las cantidades mensuales compradas por el Cliente durante los dos meses anteriores.

3. IMPUESTOS. El Cliente pagará todos los impuestos y derechos, excepto los impuestos sobre la renta, que se cobren, ahora o en lo futuro, en relación con la fabricación, venta, transporte, uso o eliminación del producto.

4. CRÉDITO. El Cliente pagará el producto en las condiciones descritas en el anverso de esta confirmación de pedido una vez recibida la factura del Vendedor. Si (i) el Cliente no paga a tiempo o (ii) la responsabilidad financiera del Cliente se vuelve insatisfactoria y el Vendedor considera, a su discreción, una futura falta de pago potencial, entonces el Vendedor puede aplazar los envíos, acelerar la fecha de vencimiento de todas las cantidades adeudadas al Vendedor, y/o exigir pagos en efectivo u otra garantía. El Cliente se compromete a pagar todos los costos de cobranza del Vendedor, incluyendo los honorarios y costos legales razonables. El Vendedor podrá cobrar al Cliente el máximo interés permitido por la ley sobre todas las cantidades vencidas.

5. PRÁCTICAS RESPONSABLES. El Cliente (i) será el único responsable de determinar la idoneidad del producto en las fórmulas y aplicaciones del Cliente antes de su uso; (ii) se familiarizará con cualquier literatura o información sobre el producto que el Vendedor proporcione bajo el programa de administración de productos del Vendedor, incluyendo cualquier hoja de datos de seguridad recibida por el Cliente; (iii) adoptará y seguirá las prácticas seguras y adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, uso, tratamiento y eliminación del producto, así como de sus envases, incluyendo los cuidados y prácticas especiales que requiera el uso del producto por parte del Cliente, incluyendo, sin limitación, todas las prácticas requeridas por los estatutos, normas, reglamentos u ordenanzas gubernamentales federales, estatales, provinciales y locales (iv) proporcionar las advertencias apropiadas e instruir a sus empleados, contratistas independientes, agentes y clientes sobre las precauciones y las prácticas de uso seguras requeridas en relación con la descarga, manipulación, almacenamiento, uso, tratamiento, transporte y eliminación del producto, y los contenedores del mismo; y (v) cumplir con las leyes aplicables en materia de salud, seguridad y ambiental y tomar las medidas necesarias para evitar derrames u otros peligros para las personas, la propiedad o el medio ambiente. El Vendedor podrá suspender inmediatamente los envíos de productos si el Cliente incumple con cualquiera de sus compromisos bajo este apartado. El Cliente indemnizará y dejará al Vendedor en paz y a salvo por todas las reclamaciones, daños y costos relacionados, incluyendo los honorarios y costos legales razonables, resultantes del incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de sus compromisos en virtud de la presente Cláusula 5 y de la Cláusula 6 a continuación.

6. INSPECCIÓN. El Cliente deberá inspeccionar de inmediato, y en cualquier caso antes de la utilización y/o la mezcla, los envíos de productos para detectar cualquier

daño en el empaque, escasez o disconformidad con las Especificaciones. Todas las reclamaciones por daños en el empaque, escasez o disconformidad que pudieran ser razonablemente descubiertas en el curso de dicha investigación, serán renunciadas a menos que el Cliente notifique al Vendedor de conformidad con la Cláusula 11.

7. TITULARIDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA. La titularidad y el riesgo de pérdida de todos los productos vendidos pasarán al Cliente en el punto de embarque del Vendedor, independientemente de que el Vendedor pague la totalidad o parte del flete, y sin perjuicio de cualquier designación de envío que figure en cualquier orden de compra u otro documento proporcionado por el Cliente (como FOB, INCOTERMS, etc.). Con la titularidad, el Cliente será el único responsable de cualquier impacto o daño ambiental debido al uso, manejo, almacenamiento o transporte de cualquier producto en virtud del presente en términos de la legislación mexicana aplicable.

8. TRANSPORTE. Si el Vendedor proporciona el equipo de transporte o paga alguno de los gastos de flete, el Vendedor tendrá derecho a designar a los transportistas y las rutas. Cuando el Cliente deba pagar alguno de los gastos de flete, éstos serán los legalmente exigibles y pagaderos para el envío. El Vendedor podrá imponer o revisar cualesquiera gastos de envío en función de las modificaciones de las tarifas y de los recargos impuestos por los transportistas, así como de los costos de alquiler, mantenimiento, inspección y reparación de los vagones, de los cambios en las primas de los seguros y de otros factores. Los ingresos por kilometraje del vagón de ferrocarril en los equipos propiedad del Vendedor o alquilados por éste serán por cuenta exclusiva del Vendedor. El Cliente deberá devolver al Vendedor, a su cargo, en estado vacío todo el equipo de transporte y los contenedores no desechables proporcionados o dispuestos por el Vendedor. El Cliente deberá hacer esfuerzos comercialmente razonables para descargar y devolver el equipo de transporte del Vendedor al transportista dentro del período de tiempo especificado en la tarifa o contrato aplicable, libre de demoras/detenciones. El Cliente deberá pagar sin demora cualquier cargo por demora/detención que resulte de la falta de descarga y devolución de dicho equipo de transporte por parte del Cliente, a menos y en la medida en que el retraso del Cliente se deba a la culpa del Vendedor. Los vagones de cloro se descargarán únicamente en las instalaciones del Cliente. El Cliente protegerá y será responsable de la devolución rápida y segura de todo el equipo del Vendedor en posesión del Cliente, y el Cliente será responsable ante el Vendedor de cualquier daño o destrucción del mismo. Si cualquier equipo de transporte proporcionado por el Vendedor llega a su destino en condiciones dañadas, el Cliente deberá notificar inmediatamente (verbalmente y por escrito) al transportista y al Vendedor sobre dicha condición. El Vendedor no tendrá que cargar o manipular ningún contenedor o equipo proporcionado o dispuesto por el Cliente si dicho contenedor o equipo no cumple con las normas razonables del Vendedor. El Cliente entregará los vagones del Vendedor al ferrocarril de conformidad con las instrucciones de ruta que el Vendedor le facilite. Cuando el producto se envíe por barcasas o buques, pueden aplicarse términos y condiciones adicionales que están disponibles a solicitud. El Vendedor puede cobrar su cargo de detención estándar para su equipo si es retenido más allá del tiempo permitido por el Vendedor. El Transportista o el Vendedor pueden cobrar al Cliente los gastos de detención estándar del Transportista por los equipos del transportista si son retenidos más allá del tiempo permitido por el transportista.

9. FUERZA MAYOR / RENDIMIENTO JUSTIFICADO. Ninguna de las partes será responsable de su incumplimiento si se debe a cualquier contingencia más allá del control razonable de la parte afectada, incluyendo, pero sin limitarse a, casos fortuitos, guerras, incendios, mal tiempo, inundaciones, accidentes, problemas o escasez de mano de obra, disturbios civiles, cierre de la planta, falla de los equipos o cumplimiento voluntario o involuntario de cualquier reglamento u orden gubernamental aplicable. El Vendedor no será responsable de su incumplimiento si se debe a (i) cualquier escasez o imposibilidad de obtener (en los términos que el Vendedor considere económica y comercialmente viables) cualquier materia prima (incluyendo la energía), el equipo o el transporte, o (ii) el hecho de que un tercero proveedor o contratista no suministre materiales o preste servicios al Vendedor en

los términos que el Vendedor considere económica y comercialmente viables. Cualesquiera cantidades no entregadas o aceptadas a causa de cualquiera de estas contingencias se eliminarán de esta confirmación de pedido o factura, en su caso. El Vendedor no estará obligado a entregar el producto desde otros puntos de producción o envío designados y no habrá obligación de reconstruir o reparar cualquier daño o destrucción a dichos puntos de producción o envío con el fin de cumplir con el pedido del Cliente. Durante cualquier período en el que el Vendedor no pueda suministrar la cantidad de producto ordenada, ya sea por las circunstancias mencionadas anteriormente o por cualquier otra causa, el Vendedor podrá asignar cualquier producto disponible entre sus clientes, incluyendo sus propias subsidiarias, divisiones y departamentos, sobre la base que el Vendedor considere justa y razonable. El Vendedor no estará obligado a obtener materias primas, intermediarios o productos de otras fuentes ni a asignar materias primas, intermediarios o productos de uso interno del Vendedor. La disposición anterior no eximirá en ningún caso al Cliente de su obligación de pagar puntualmente la totalidad de una factura del producto.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES. Los derechos exclusivos del Cliente, y la responsabilidad total del Vendedor, relacionados con cualesquier reclamación que surja de esta confirmación de pedido o factura, en su caso, incluyendo sin limitación el incumplimiento de garantía, la negligencia, la responsabilidad objetiva y el extracontractual, se limitan a que el cliente tenga la opción de reemplazo o reembolso del precio de compra pagado por el producto que es objeto de la(s) reclamación(es). En ningún caso el Vendedor será responsable ante el Cliente de ningún daño incidental, consecuente, punitivo o especial que surja en relación con esta transacción o con el producto vendido bajo el presente. El Cliente asume todos los riesgos y la responsabilidad, y Vendedor no asume ninguna responsabilidad, con respecto a la descarga y el vertido del producto (incluyendo la falla de los implementos o materiales de vertido o descarga utilizados por el Cliente, hayan sido o no suministrados por Vendedor), el almacenamiento, el manejo, la venta y el uso del producto (incluyendo su uso solo o en combinación con otras sustancias o en la operación de cualquier proceso), y el cumplimiento o incumplimiento de todas las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales aplicables al producto.

11. RECLAMACIONES. Los pesos, taras y pruebas fijados por los procesos, equipos y documentación del Vendedor regirán a menos que se demuestre que son incorrectos. El Cliente renunciará a las reclamaciones relativas a la cantidad, la calidad, el peso, la condición y la pérdida o el daño a cualquiera de los productos vendidos en virtud del presente, a menos que el Cliente las formule por escrito al Vendedor en un plazo de cinco (5) días después de la recepción del producto por parte del Cliente. El Cliente renunciará a todas las demás reclamaciones a menos que las presente por escrito al Vendedor en un plazo de 30 (treinta) días después de que el Cliente tenga conocimiento, o debiera haber tenido conocimiento, de dicha reclamación.

12. CESIÓN. Esta confirmación de pedido o factura, en su caso, no es transferible ni cedible por el Cliente sin el consentimiento previo y por escrito del Vendedor. El Cliente en este acto consiente, sin necesidad de previo aviso del Vendedor, a la posible cesión o delegación potencial futura de algunas o todas las obligaciones del Vendedor en virtud del presente a cualquier Afiliada, en cuyo caso la Afiliada podrá efectuar la entrega del producto y facturar al Cliente directamente. En el caso de dicha cesión, todos los términos y condiciones de esta confirmación de pedido o factura, en su caso, seguirán estando plenamente vigentes. "Afiliada" significa, con respecto a cualquier entidad, cualquier otra entidad que directa o indirectamente posea, sea propiedad de, o esté bajo propiedad común con, dicha entidad; a efectos de esta definición, "poseer", "poseído" y "propiedad" significarán la posesión, directa o indirecta, de una participación social, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, de al menos el cincuenta por ciento como resultado de la propiedad de acciones u otros valores con derecho a voto, relación contractual o de otro tipo.

13. ELECCIÓN DE LEY. El Vendedor y el Cliente acuerdan y reconocen en este acto que esta transacción se realiza y celebra en la Ciudad de México, México, y las partes del presente en este acto consienten a la jurisdicción de los tribunales estatales o federales de la Ciudad de México. Asimismo, esta transacción se regirá e interpretará de conformidad con las leyes comerciales de México, sin tener en cuenta sus disposiciones de conflicto de leyes. Se excluye expresamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (*United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods*).

14. EXPORTACIÓN. El Cliente acuerda cumplir con todas las leyes de exportación de México, los Estados Unidos de América y de cualquier país que tenga jurisdicción

sobre el Cliente o las transacciones contempladas en esta confirmación de pedido o factura, en su caso.

15. ANTISOBORNOS / ANTICORRUPCIÓN. Cada parte declara y garantiza que entiende y cumplirá con los requisitos de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América (U.S. Foreign Corrupt Practices Act), el Código Penal Mexicano, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las demás partes del Sistema Anticorrupción de México y todas las demás leyes antisoborno y anticorrupción aplicables de las jurisdicciones bajo las cuales cada parte está o puede estar actuando bajo el presente.

16. DIVISIBILIDAD/ NO RENUNCIA. Si cualquier disposición de esta confirmación de pedido o factura, en su caso, es declarada nula por cualquier tribunal o dependencia gubernamental, todas las demás disposiciones seguirán estando plenamente vigentes. La renuncia del Vendedor o del Cliente a cualquier incumplimiento o a no exigir el cumplimiento de cualquiera de estos términos o condiciones en cualquier momento no afectará, limitará ni renunciará de manera alguna al derecho de dicha parte a exigir posteriormente el estricto cumplimiento de todos los términos y condiciones del presente documento.

17. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS. Las Partes declaran y garantizan que no se compartirá información personal sensible en virtud de este Contrato en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP") y su reglamento. Sin embargo, las partes se comprometen a cumplir en su totalidad con esta legislación en materia de protección de datos personales sensibles, en caso de que sean compartidos bajo este Contrato.

18. TOTALIDAD DEL CONTRATO; CONDICIONES GENERALES. Este documento constituye el Contrato completo y definitivo entre el Vendedor y el Cliente en relación con la venta de los productos a los que se hace referencia en esta confirmación de pedido o factura, en su caso, a menos que las partes hayan suscrito un contrato por escrito aplicable. Cualquier término adicional o diferente indicado por el Cliente en una orden de compra u otro documento relacionado con esta transacción se rechaza y no será vinculante entre las partes a menos que el Vendedor lo acepte expresamente por escrito. Como condición necesaria a la presentación de la oferta de venta al Cliente, el Vendedor establece la aplicación exclusiva de estos términos y condiciones generales como obligatorios. Como aceptación de la oferta del Cliente, esta aceptación está expresamente condicionada al asentimiento del Cliente a estos términos y condiciones como obligatorios para las partes. Dicha aceptación se considerará dada a menos que el Cliente notifique por escrito al Vendedor su objeción a los términos específicos dentro de los 3 (tres) días siguientes a la emisión por parte del Vendedor de una confirmación del pedido. La emisión de una orden de compra u otro documento por parte del Cliente con términos adicionales o diferentes no constituye una objeción a los términos específicos de la confirmación del pedido o de factura. El cumplimiento por parte del Vendedor de una confirmación de pedido no constituye una aceptación de las disposiciones de cualquier orden de compra u otro documento proporcionado por el Cliente que sean diferentes o adicionales a los términos de la confirmación de pedido, y dichas disposiciones diferentes o adicionales se rechazan expresamente.

19. [EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

Las siguientes secciones 20, 21 y 22 son aplicables únicamente a las ventas de la división Epóxica del Vendedor:

20. SDS. El Vendedor le proporcionará al Cliente hojas de datos de seguridad (SDS) actualizadas en relación con cualquier venta de productos.

21. CONDICIONES ESPECIALES PARA VENTAS TRANSFRONTERIZAS. En las ventas transfronterizas se aplicarán las siguientes condiciones especiales: (a) En caso de rotura o pérdida en tránsito, anótese en la factura de gastos antes de pagar el flete. Todas las reclamaciones deben realizarse en un plazo de 5 días después de la recepción de los productos en el puerto de entrada. (b) Cada contenedor por el que se cobre un depósito sigue siendo propiedad del Vendedor y no debe utilizarse para el envío o almacenamiento de ningún otro material. Todos estos contenedores deben ser vaciados y devueltos en un plazo de 120 días a partir de la fecha de la factura, con los gastos de transporte prepagados al puerto de entrada de los Estados Unidos de América (o a cualquier otro destino en México que el Vendedor indique por escrito). Si se devuelven en buenas condiciones, se reembolsará el cargo del depósito.

22. AVISO SOBRE LAS RESTRICCIONES DE LAS SOLICITUDES MÉDICAS. El Vendedor no venderá ni probará a sabiendas ninguno de los productos o servicios del

Vendedor en ninguna aplicación comercial o de desarrollo que esté destinada a (a) un contacto prolongado o permanente con fluidos o tejidos corporales internos. "Largo Plazo" significa un contacto superior a 72 horas continuas, (b) el uso en dispositivos protésicos cardíacos, independientemente de la duración del mismo ("dispositivos protésicos cardíacos" incluyen, pero no se limitan a, cables y dispositivos de marcapasos, corazones artificiales, válvulas cardíacas, balones intraaórticos y sistemas de control, y dispositivos de derivación ventricular), (c) el uso como componente crítico en dispositivos médicos que apoyen o sostengan la vida humana; o (d) el uso específico por parte de mujeres embarazadas o en aplicaciones diseñadas específicamente para promover o interferir con la reproducción humana. El Vendedor solicita que los clientes que consideren el uso

de los productos del Vendedor en aplicaciones médicas lo notifiquen al Vendedor para que se puedan realizar las evaluaciones pertinentes. El Vendedor no avala ni afirma la idoneidad de sus productos para aplicaciones médicas específicas. Es responsabilidad del Cliente determinar que los productos del Vendedor son seguros, legales y técnicamente adecuados para su uso previsto. EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN RELACIÓN A LA IDONEIDAD DE NINGUNO DE LOS PRODUCTOS DEL VENDEDOR PARA SU USO EN APLICACIONES MÉDICAS.

Formulario-MEX-ENG-8-23-22